

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que las entidades bancarias dieron respuesta respecto de la cautela decretada.

Asimismo, que la EPS SURAMERICANA aportó respuesta respecto de los canales de comunicaciones del demandad.

Sírvase proveer.

Manizales, 25 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Trámite No. 490

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FÉLIX ALBEIRO ARROYAVE HOLGUÍN
DEMANDADO: ANYELO PIEDRAHÍTA MARÍN
RADICADO: 170014003005-2023-00138-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras, respuesta allegada por las entidades bancarias BBVA, BANCO W, COLPATRIA Y DAVIVIENDA, informando la efectividad de inscripción la cautela decretada respecto de los productos que posea el demandado en las entidades, respetando los límites de inembargabilidad.

Por otro lado, se integra al expediente memorial arrimado por la EPS SURAMERICANA, a través del cual informa los canales de comunicación

que reposan en su base de datos, relacionados con el demandado; los cuales corresponden a la dirección física: "MZ 7 CS 1 EL POGRESO CAMBULOS DOSQUEBRADAS", y teléfono 3137166514.

Corolario, teniendo en cuenta que no se encuentran medidas cautelares pendientes por decretar o materializar, se le **REQUIERE** a la parte demandante para que en un término de **treinta (30) días** realice todos los tramites tendientes a lograr la notificación personal del demandado conforme a los postulados del artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, o bien conforme a lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley 2213 de 2022, con la **advertencia** de que, en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido se aplicará el Desistimiento Tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 74 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 26 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaría